



Exp.: ASUM-0218712026

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES EN CENTROS ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL 4 LOTES)”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación, así como la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

1. Justificación del contrato.

Dentro de las estrategias de actuación de la Agencia Madrileña de Atención Social está la de dotar a los centros de suministros que permitan mantener los estándares de calidad del servicio prestado.

La Agencia Madrileña de Atención Social elabora anualmente un Plan de Compras en el que se recogen todas las necesidades de equipamiento del conjunto de centros en mobiliario, lavandería, cocina, equipamiento médico-asistencial, equipamiento audiovisual, etc...

El objeto de este contrato es el suministro de equipamiento audiovisual para diversos centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social: Centros de Mayores, Residencias de Mayores, Centros de Día, Centros de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual, Centros Ocupacionales y Residencias Infantiles.

La dotación de equipamiento audiovisual tiene por finalidad suministrar aquellos elementos esenciales para la estimulación de las capacidades sociales y cognitivas de los residentes y usuarios, facilitando su integración.

Las solicitudes se han organizado en cuatro lotes homogeneizados según la tipología de los centros y si los elementos son nuevos o sustituyen a los ya existentes obsoletos.

Por todo lo anterior, se tramita esta licitación, con el fin de mejorar la atención a nuestros residentes y usuarios y también de dotar de herramientas de trabajo mejores a nuestros profesionales.

2. Naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

2.1. Naturaleza:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221034843818804591671**

Este contrato pretende llevar a cabo la adquisición de los productos audiovisuales solicitados por los centros en el **Plan Anual de Compras para el 2026**. Estos elementos forman parte del ocio y motivación intelectual de los usuarios de los centros y son, por tanto, muy necesarios. Dicha adquisición se va a realizar mediante un único contrato, dividido en cuatro lotes.

2.2. Extensión:

La extensión comprende numerosos centros que dentro de su programación anual de compras así lo han solicitado:

- Lote 1: Nuevo Equipamiento Audiovisual para Residencia de Mayores.
- Lote 2: Reposición de Equipamiento Audiovisual para Residencia de Mayores.
- Lote 3: Nuevo Equipamiento audiovisuales para Centros de Día, Centros de Mayores, Residencias Infantiles, Centros Ocupacionales y Centros para Personas con Discapacidad Intelectual.
- Lote 4: Reposición de Equipamiento audiovisuales para Centros de Día, Centros de Mayores, Residencias Infantiles, Centros Ocupacionales y Centros para Personas con Discapacidad Intelectual.

El suministro va a abastecer a los Centros pertenecientes a la Agencia Madrileña Atención Social recogidos en el anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CENTROS Y PROGRAMAS

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ RUIZ MARÍA LEONOR
Fecha: 2026.05.29 12:30



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221034843818804591671